



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de D. FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

JULIA GOMEZ DE FEZ
LUIS LORENTE PINO
JUAN RAMON CASTAÑO FRANCO
MARIA MILAGROS HERREROS MENGUAL

Queda abierta la sesión a las diecinueve treinta horas.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

2º.- APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA ENTIDAD PARA 2021.

Por el Sr. Alcalde, se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“Formado el Presupuesto General de esta Corporación Local correspondiente al ejercicio económico 2021, integrado únicamente por el de la entidad, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, e informado por la Intervención y acompañado por la documentación exigida legalmente, y dictaminado favorablemente el mismo, se acuerda su aprobación inicial por el Pleno de la Corporación, aprobación que se considerará elevada automáticamente a definitiva si durante el plazo de exposición pública no fuere presentada reclamación alguna, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y por los artículos 5 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.”

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cinco votos a favor y ninguno en contra.

3º.- APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA Y EL AYUNTAMIENTO DE CARDENETE POR EL QUE SE REGULA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA TASA DERIVADA.

Por el Sr. Alcalde, se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“A la vista de lo dispuesto por el Decreto número 4553 de fecha 14/09/2021 del Presidente de la Diputación por el que dispone la aprobación del borrador del modelo de Convenio de Colaboración de la Diputación Provincial de Cuenca con los Ayuntamientos de la provincia que han delegado las competencias de prestación del servicio de recogida y transporte de residuos domésticos y la delegación de



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

competencias de gestión tributaria y recaudatoria de la tasa correspondiente,

A la vista de lo dispuesto por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados,

Se acuerda,

Aprobar el borrador del modelo de Convenio de Colaboración de la Diputación Provincial de Cuenca con el Ayuntamiento de Cardenete, quien le ha delegado a aquélla las competencias de prestación del servicio de recogida y transporte de residuos domésticos y de gestión tributaria y recaudatoria de la tasa correspondiente.

Designar al Sr. Presidente de la Corporación para que proceda a su firma."

Tras un breve debate acerca de las graves deficiencias que arrastra desde hace muchos años la prestación de este servicio por Diputación Provincial, se acuerda, asimismo, de forma unánime, reiterar ante dicha administración gestora la queja sobre estas deficiencias, ya manifestada en ocasiones anteriores y que continúa sin ser atendida.

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cinco votos a favor y ninguno en contra.

4º.- APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA Y EL AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Alcalde, se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Visto el Convenio de Colaboración para la prestación del servicio de Delegado de Protección de Datos entre la Diputación Provincial de Cuenca y el Ayuntamiento de Cardenete, y de conformidad con lo prevenido por la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por el Reglamento General de Protección de Datos (UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se acuerda aprobar el citado Convenio, delegando en la Diputación Provincial de Cuenca las competencias a las que se refiere, y facultando al Sr. Alcalde-Presidente para su firma."

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cinco votos a favor y ninguno en contra.

5º.- APROBACION DEL CONVENIO REGULADOR DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS TRIBUTOS LOCALES DE LA PROVINCIA.

Por el Sr. Alcalde, se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Delegar nuevamente en la Diputación Provincial de Cuenca las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributarias y otros ingresos de derecho público, con sujeción a las cláusulas que figuran en el Convenio regulador de la delegación de las facultades de gestión, recaudación e inspección de los tributos locales y demás ingresos de derecho público, que tienen atribuidas los Ayuntamientos de la provincia, en la Excm. Diputación de Cuenca, y su Anexo, con efectividad a



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

partir del día 1 de enero de 2022, a tenor de lo establecido en el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y demás normas de desarrollo, delegando las funciones expresadas con un alcance y contenido plenos para su realización, sin perjuicio de las condiciones que se establecen en el citado Convenio, y, a todos estos efectos, facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mencionado Convenio."

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cinco votos a favor y ninguno en contra.

5º.- INFORMACIONES DEL SR. PRESIDENTE.

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de la Corporación de los siguientes puntos:

A.- Se ha iniciado la ejecución de las obras de reparación del frontón y pista polideportiva, financiadas al amparo de la convocatoria de subvenciones de Diputación para la mejora y creación de instalaciones deportivas de uso y titularidad pública.

B.- Con cargo a las ayudas concedidas por Diputación para mantenimiento de parques, se están llevando a cabo las obras de arreglo del Jardín de los Olivos.

C.- El próximo mes se prevé tenga lugar en esta localidad un nuevo curso para renovación del carné de manipulación de productos fitosanitarios.

D.- Asimismo, se han iniciado algunas actuaciones de reparación de caminos financiadas con cargo a las subvenciones estatales para paliar los daños causados por la DANA en septiembre de 2019.

E.- GEACAM tiene previsto crear una serie de grandes cortafuegos sobre las veredas que sectoricen el término municipal en caso de incendio forestal.

F.- Con la financiación del Plan Corresponsables, se ha iniciado la prestación de un servicio de cuidado profesional de menores para facilitar la conciliación laboral y familiar.

G.- Diputación ha comprometido una ayuda de 25.000 € para financiar las obras del cementerio.

H.-Se están iniciando los estudios técnicos de la obra de ampliación del Centro de Salud.

6º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por el Sr. Alcalde el Turno de Ruegos y Preguntas, por la concejala D^a María Milagros Herreros Mengual se pide la palabra para plantear los siguientes ruegos y preguntas:

A.- Se va a celebrar en la Iglesia un concierto solidario con La Palma y, de cara a esta iniciativa y otras futuras, se solicita la habilitación de paneles para la colocación de carteles informativos.

B.- Las humedades derivadas de la avería de agua por la que se ha visto afectada personalmente, van secando.

C.- La "plazuelilla de los Mañas" puede causar filtraciones de agua, por lo que debería ser arreglada.

D.- Asimismo, debería repararse el tramo final de la calle Molino, dado que el asfalto se ha levantado.

E.- Solicita ser informada acerca de las obras de la Antigua Fábrica de Harinas, respondiendo el Sr. Alcalde que la reparación de la cubierta y de los almacenes ha sido terminada, planteándose el posible traslado del museo etnográfico a estas instalaciones, añadiendo que éstas se encuentran pendientes de segregación del resto



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

de la finca para firmar con el propietario un nuevo convenio de cesión de uso por veinticinco años contados a partir de 2017.

F.- También solicita información sobre las obras de reparación de la línea ferroviaria, respondiendo el Sr. Alcalde que al día de la fecha se carece de información oficial al respecto.

G.- Planteada la cuestión acerca del estado de tramitación de la ordenanza sobre vertido de purines, el Sr. Alcalde contesta que se encuentra en fase de estudio conjunto con la modificación del planeamiento urbanístico.

H.- Igualmente, interroga sobre el expediente de la nueva granja porcina, respondiendo el Sr. Alcalde que se encuentra pendiente de ultimar el informe técnico para su remisión al órgano ambiental.

I.- Informa de la existencia de un convenio entre Diputación y el Instituto Geológico Minero que puede resultar de utilidad en el tema de la contaminación del suelo por vertidos ganaderos.

J.- Planteada la cuestión de los malos olores generados por la granja porcina existente, el Sr. Alcalde informa que se está levantando poco a poco una pantalla vegetal e intentando que la balsa de purines se vaya cubriendo, aunque a día de hoy es una medida que no se puede imponer legalmente a esta explotación ganadera.

K.- Respecto a las mediciones de nitratos de las aguas, solicita que se señalicen aquellas fuentes que puedan resultar peligrosas para la salud.

Siendo las veintiuna treinta horas, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, D. José María González Rodríguez, doy fe.

En Cardenete, a 28 de octubre de 2021

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,